

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ambrocio Soto Duarte

AÑO III	Primer Periodo Ordinario	LVI Legislatura	Núm. 10
<p><b>SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2001</b></p> <p><b>SUMARIO</b></p>			
ASISTENCIA	pág. 2	adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Código Electoral del Estado de Guerrero, Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral en el Estado de Guerrero y Código Penal del Estado de Guerrero	pág. 5
ORDEN DEL DÍA	pág. 2		
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 4		
CORRESPONDENCIA			
- Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Oaxaca y Tabasco, por los que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia	pág. 4	- Escrito signado por el diputado Roberto Álvarez Heredia, por el que remite un ejemplar de su segundo informe de actividades legislativas	pág. 6
		<b>INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</b>	
- Escrito signado por el diputado Demetrio Saldívar Gómez y representantes de diversos partidos políticos que conforman la Mesa Central para la Reforma Política del Estado de Guerrero, por el que presentan iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Guerrero	pág. 5	- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba la renuncia del ciudadano Román Ibarra Flores, al cargo y funciones de magistrado supernumerario del Tribunal Estatal Electoral	pág. 6
		- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de valoración previa, que recae a la denuncia de juicio político presentada en contra del presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Teniente José Azueta	pág. 7
- Escrito signado por el diputado Octaviano Santiago Dionicio, por el que envía iniciativas de decretos por los que se reforman,		- Segunda lectura del dictamen y proyecto de Ley de Seguridad Pública del Estado	pág. 9

- Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo parlamentario que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, por el que solicitan al titular del Poder Ejecutivo estatal, implementar programas de apoyo a la producción agropecuaria y a la comercialización de los productos en todas las regiones del estado **pág. 10**

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Abel Echeverría Pineda, por el que se formula una invitación a la ciudadanía guerrerense, para que realice en forma oportuna el pago de sus contribuciones fiscales y un exhorto al gobierno del estado y a los municipios para que implementen programas que incidan en el incremento de la recaudación fiscal **pág. 13**

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Alejandro Bravo Abarca, por el que se formula un exhorto al titular del Poder Ejecutivo estatal, a efecto de que se estructure un programa especial para el municipio de Teniente José Azueta, Guerrero, para la adquisición y urbanización de una reserva territorial, para viviendas de interés social, para la reubicación de familias que se encuentren asentadas en 37 zonas irregulares **pág. 16**

**CLAUSURA Y CITATORIO** **pág. 20**

**Presidencia del diputado  
Ambrocio Soto Duarte**

**ASISTENCIA**

**El Presidente:**

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva pasar lista de asistencia.

**La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl, Álvarez Heredia Roberto, Apreza Patrón Héctor, Ávila Morales Ramiro, Bazán González Olga, Bravo Abarca Alejandro, Carachure Salgado José Isaac, Castro Andraca Generosa, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Galeana Cadena Javier, García Leyva Raúl, Ibancovich Muñoz Consuelo, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Mireles Martínez Esteban Julián, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Romero Gutiérrez Odilón, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Flores Alfredo, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Sandoval Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto, Vélez Memije Ernesto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 37 diputados a la presente sesión.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Con la asistencia de 44 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados José Luis Ávila López, José Rubén Figueroa Smutny y Antonio Hernández Ortega y para llegar tarde el diputado Enrique Camarillo Balcázar.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Esteban

Julián Mireles Martínez, se sirva dar lectura al mismo.

**El secretario Esteban Julián Mireles Martínez:**

<<Primer Periodo Ordinario de Sesiones.- Tercer Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día

Jueves 20 de diciembre de 2001.

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del día 18 de diciembre de 2001.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Oaxaca y Tabasco, por los que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia.

b) Escrito signado por el diputado Demetrio Saldívar Gómez y representantes de diversos partidos políticos que conforman la Mesa Central para la Reforma Política del Estado de Guerrero, por el que presentan iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Guerrero.

c) Escrito signado por el diputado Octaviano Santiago Dionicio, por el que envía iniciativas de decreto por los que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Código Electoral del Estado de Guerrero, Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral en el Estado de Guerrero y Código Penal del Estado de Guerrero.

d) Escrito signado por el diputado Roberto Álvarez Heredia, por el que remite un ejemplar de su segundo informe de actividades legislativas.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba la renuncia del ciudadano Román Ibarra Flores, al cargo y funciones de magistrado supernumerario del Tribunal Estatal Electoral.

b) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de valoración previa, que recae a la denuncia de juicio político presentada en contra del presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Teniente José Azueta.

c) Segunda lectura del dictamen y proyecto de Ley de Seguridad Pública del Estado.

d) Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo parlamentario que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, por el que solicitan al titular del Poder Ejecutivo estatal, implementar programas de apoyo a la producción agropecuaria y a la comercialización de los productos en todas las regiones del estado.

e) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Abel Echeverría Pineda, por el que se formula una invitación a la ciudadanía guerrerense, para que realicen en forma oportuna el pago de sus contribuciones fiscales y un exhorto al gobierno del estado y a los municipios para que implementen programas que incidan en el incremento de la recaudación fiscal, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

f) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Alejandro Bravo Abarca, por el que se formula un exhorto al titular del Poder Ejecutivo estatal, a efecto de que se estructure un programa especial para el municipio de Teniente José Azueta, Guerrero, para la adquisición y urbanización de una reserva territorial, para viviendas de interés social, para la reubicación de familias que se encuentren asentadas en 37 zonas irregulares.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 20 de diciembre de 2001.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Plenaria la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del día 18 de diciembre de 2001, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración del Pleno la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día 18 de diciembre del año en curso, se somete a consideración del Pleno para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión anteriormente citada.

**CORRESPONDENCIA**

En desahogo del segundo punto del Orden del

Día, lectura de correspondencia, solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Oaxaca y Tabasco, por los que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia, signado bajo el inciso "a".

**La diputada Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Con su permiso, señor presidente.

Área: Oficialía Mayor.

Oficio número:0703/2001.

Asunto: Se remite oficio.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 20 de diciembre de 2001.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes, que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor a mi cargo, los oficios de las legislaturas de los estados de Oaxaca y Tabasco, por los que comunican la elección de la Gran Comisión que coordinará los trabajos de la Quincuagésima Octava Legislatura y elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de diciembre respectivamente.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.

El Oficial Mayor

Licenciado Luis Camacho Mancilla.

C.c.p.- Diputado Héctor Apreza Patrón, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p.- Diputado Octaviano Santiago Dionicio, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática para su conocimiento.- Presente.

C.c.p.- Diputado Angel Pasta Muñúzuri, Representante del Partido Acción Nacional.-

Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p.- Diputado Demetrio Saldívar Gómez, Representante del Partido de la Revolución del Sur.- Para su conocimiento.- Presente.

Servido, ciudadano presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse los recibos correspondientes y oportunamente turne el escrito y sus anexos, al archivo general de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Esteban Julián Mireles Martínez, se sirva dar lectura al escrito signado por el diputado Demetrio Saldívar Gómez y representantes de diversos partidos políticos que conforman la Mesa Central para la Reforma Política del Estado de Guerrero, por el que presentan iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Guerrero.

**El secretario Esteban Julián Mireles Martínez:**

Chilpancingo Guerrero, 19 de diciembre de 2001.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política del estado y 126, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito presentar una iniciativa de reformas al Código Electoral del Estado misma que está suscrita en forma conjunta con la dirigencia estatal de los partidos políticos de la Revolución del Sur, Convergencia por la Democracia, Alianza Social de la Sociedad Nacionalista y Verde Ecologista de México; lo anterior, para los efectos de que se inicie el trámite legislativo por esta Representación popular.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo y mi consideración distinguida.

Atentamente.

Diputado Demetrio Saldívar Gómez.

Servido, ciudadano presidente.

**El Presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Justicia, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva dar lectura al escrito signado por el diputado Octaviano Santiago Dionicio, por el que envía iniciativas de decreto por los que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Código Electoral del Estado de Guerrero, Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral en el Estado de Guerrero y Código Penal del Estado de Guerrero.

**La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Con mucho gusto, ciudadano presidente.

Miércoles 19 de diciembre del año 2001.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por este medio y con fundamento en los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local y 126, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente, me permito poner a la consideración de esta Soberanía popular, una iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones en materia electoral, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Código Electoral del Estado de Guerrero, a la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y al Código Penal del Estado de Guerrero, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

Aunado a lo anterior, solicito a la Mesa Directiva someta a trámite legislativo la presente iniciativa, conforme a lo establecido en el párrafo

Segundo, del artículo 132, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Sin otro particular, me permito reiterarles mi reconocimiento.

Respetuosamente.  
Diputado Octaviano Santiago Dionicio.  
Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

C.c.p.- Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.  
C.c.p.- Archivo.

Servido, ciudadano presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Constitucionales y Jurídicos, respectivamente, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Esteban Julián Mireles Martínez, se sirva dar lectura al escrito signado por el diputado Roberto Álvarez Heredia, por el que remite un ejemplar de su segundo informe de actividades legislativas.

**El secretario Esteban Julián Mireles Martínez:**

Chilpancingo, Guerrero, 19 de diciembre de 2001.

Ciudadano Diputado Ambrocio Soto Duarte, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.- Presente.

Ciudadanos secretarios, reciban el informe de labores legislativas que presenté el pasado 11 de diciembre en un acto público y correspondiente a las actividades realizadas durante el Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Congreso del Estado, para los

efectos legales correspondientes.

Atentamente.  
Diputado Roberto Álvarez Heredia.

C.c.p.- Diputado Héctor Apreza Patrón, Presidente de la Comisión de Gobierno.  
C.c.p.- Licenciado Luis Camacho Mancilla, Oficial Mayor del Congreso.

Servido, diputado presidente

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del escrito de referencia, para los efectos legales conducentes.

**INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Mario Moreno Arcos, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba la renuncia del ciudadano Román Ibarra Flores al cargo y funciones de magistrado supernumerario del Tribunal Estatal Electoral, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, signado bajo el inciso “a”.

**El diputado Mario Moreno Arcos:**

Gracias, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de esta tribuna para fundar y motivar el dictamen por el cual se aprueba la renuncia del ciudadano licenciado Román Ibarra Flores, al cargo de magistrado supernumerario del Tribunal Electoral del Estado.

De entre las atribuciones que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero

confiere al Honorable Congreso del Estado, se encuentra la de resolver las licencias o renunciaciones presentadas por sus propios miembros, por los integrantes de los ayuntamientos, por el gobernador, por los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, de lo Contencioso Administrativo y del Tribunal Electoral del Estado, entre otros.

Atribución que también establece el artículo 8, fracción XXIX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente.

En la sesión de fecha 14 de noviembre del presente año, la Comisión Permanente instruyó a la Oficialía Mayor, para que turnara a esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación el escrito de la ciudadana licenciada Virginia López Valencia, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado, mediante el cual hace del conocimiento a esta Soberanía popular, de la renuncia del ciudadano licenciado Román Ibarra Flores, al cargo de magistrado supernumerario del mismo tribunal, con el fin de que se apruebe dicha renuncia.

Que la renuncia en comento cumple con los requisitos establecidos en las leyes, motivo por el cual esta Comisión Dictaminadora no encontró razones para negar la procedencia y en cambio se argumentan motivos que a nuestro parecer, son suficientes para probarla y declararla procedente.

Motivado que ha sido el dictamen que hoy ponemos a su consideración para su aprobación, solicitamos su voto a favor del mismo por estar conforme a lo que marca la ley vigente.

Gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

En razón de que en el dictamen y proyecto de decreto no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general; por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general, el decreto en cuestión;

los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular, el dictamen y proyecto de decreto antes señalado; por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia y así formular la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba la renuncia del ciudadano Román Ibarra Flores, al cargo y funciones de magistrado supernumerario del Tribunal Estatal Electoral.

Emítase el decreto correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, discusión y aprobación en su caso, del dictamen de valoración previa que recae a la denuncia de juicio político presentada en contra del presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Teniente José Azueta, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Roberto Torres Aguirre, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el presente dictamen de valoración previa, en desahogo.

#### **El diputado Roberto Torres Aguirre:**

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Como integrante de la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo,

fundo y motivo el dictamen de valoración previa emitida por esta Comisión, en relación a la demanda de juicio político presentada en contra del ciudadano presidente municipal del municipio de Teniente José Azueta, Jorge Allec, y registrado bajo el número JP/017/2001.

Es conveniente precisar, que el juicio político no es de ninguna manera una medida de presión para lograr que las instancias del gobierno, de la administración o servidores públicos, actúen conforme a los intereses de algún sujeto, en particular.

Su mal uso nos conlleva irremediamente a desgastar una figura jurídica, una figura de relevante importancia, hecha para obligar a los servidores públicos a conducirse conforme a las atribuciones, a las obligaciones y a las responsabilidades que la ley les marca.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su artículo 112, establece quiénes y cuales son los servidores públicos sujetos de juicio político y textualmente establece que: “son o podrán ser los diputados al Congreso del Estado, los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, los jueces de Primera Instancia y de Paz, los consejeros de la Judicatura Estatal, los magistrados del Tribunal Electoral, los consejeros electorales del Consejo Estatal Electoral, los secretarios de despacho, auxiliares del titular del Poder Ejecutivo y consejero jurídico del Poder Judicial, los coordinadores, el contralor general del Estado, el procurador general de Justicia, los presidentes municipales, los síndicos procuradores y los regidores, así como los directores generales o sus equivalentes de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, sociedades o sesiones asimiladas a estas y fideicomisos públicos estatales.

En el caso que nos ocupa de la denuncia presentada en contra del presidente municipal de Teniente José Azueta, Jorge Allec Galeana, fue denunciado en su carácter de presidente del Consejo de Administración del Sistema Municipal del Transporte Urbano y de Turismo, organismo público descentralizado de carácter municipal, que tiene sus propios órganos de gobierno, mismos que poseen los derechos y obligaciones que les marca el decreto de creación

de organismo público, como se señala en el dictamen.

No debe de confundirse, por una parte, la figura del presidente municipal y por la otra, la del presidente del Consejo de Administración del Organismo Público del Transporte, que inclusive es un organismo que ha cubierto el proceso o el procedimiento establecido para su liquidación y que a la fecha no existe, como un organismo de participación municipal.

Por la otra, son cargos distintos aun cuando quien los ocupa es la misma persona física y la obtención de uno de estos cargos conlleva al otro, la falta atribuida es al presidente del Consejo de Administración, por lo tanto, y de conformidad a lo que establece la Constitución, los presidentes de los consejos de administración de los organismos paraestatales o paramunicipales, no son sujetos de juicio político.

Y en virtud de que uno de los requisitos de procedibilidad de las denuncias, es que el servidor público sea de los contemplados en los relacionados por la Constitución y siendo que no se encuentra satisfecho, esta Comisión propone no admitir y declarar improcedente la denuncia presentada.

Inclusive el área técnica auxiliar de la Comisión Instructora y quienes formamos parte de la Comisión, aunamos en el sustento jurídico para poder establecer el sentido de este dictamen y encontramos que hay jurisprudencia relacionada con los organismos públicos descentralizados que dice: “que si bien son órganos de la administración pública, no forman parte de los poderes ejecutivos, federal, estatal, ni municipal”; por lo tanto, creemos que este dictamen de valoración previa, tiene un sustento jurídico que nos permite cumplir con el procedimiento que establece la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos, para emitir el presente dictamen estableciendo la improcedencia de la demanda de juicio político en contra del presidente municipal de Teniente José Azueta, Jorge Allec Galeana.

Por lo que solicito compañeras diputadas y compañeros diputados, su voto a favor de este dictamen, a efecto de continuar con el trámite legislativo correspondiente a este dictamen.



**El Presidente:**

En razón de que en el dictamen de valoración previa, no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general; por lo que solicito a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En contra

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general, el dictamen de valoración previa de la demanda de juicio político, presentada en contra del presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Teniente José Azueta, por lo que con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero en vigor; esta Presidencia informa a los ciudadanos diputados y diputadas, que dicha votación se llevará acabo en forma nominal, y que ésta inicia por el lado derecho de esta Mesa Directiva, y deberán decir su nombre y apellido, y el sentido de su voto.

Se solicita a los diputados secretarios tomen el sentido de la votación e informen a esta Presidencia el resultado de la misma.

Carachure Salgado José Isaac, a favor.- De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, a favor.- Romero Gutiérrez Odilón, a favor.- Jiménez Romero Severiano Prócoro, a favor.- Salgado Valdez Abel, a favor.- Sandoval Melo Benjamín, a favor.- Loaeza Lozano Juan, a favor.- Villanueva de la Luz Moisés, a favor.- Vélez Memije Ernesto, a favor.- Ávila Morales Ramiro, a favor.- Alarcón Abarca Saúl, a favor.- Echeverría Pineda Abel, a favor.- Salgado Flores Alfredo, a favor.- Mota Pineda Javier Ignacio, a favor.- Camarillo Balcázar Enrique, a favor.- Galeana Cadena Javier, a favor.- Ibancovich Muñoz Consuelo, a favor.- Rangel Miravete Oscar Ignacio, a favor.- Figueroa Ayala Jorge, a favor.- Zapata Añorve Humberto Rafael, a favor.- Ramírez Castro Eugenio, a favor.- Román Román José Luis, a favor.- Salgado Tenorio Juan, a favor.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Moreno Arcos Mario, a favor.- Torres Aguirre

Roberto, a favor.- Pasta Muñúzuri Ángel, en contra.- Saldívar Gómez Demetrio, en contra.- Santiago Dionicio Octaviano, a favor.- Mojica Mojica Alberto, a favor.- Merlín García María del Rosario, a favor.- García Costilla Juan, a favor.- Bazán González Olga, a favor.- Adán Tabares Juan, a favor.- Castro Andraca Generosa, a favor.- Álvarez Heredia Roberto, a favor.- Rodríguez Carrillo Rosaura, a favor.- Sandoval Cervantes Ernesto, a favor.- Medrano Baza Misael, abstención.- Mireles Martínez Esteban Julián, a favor.- Soto Duarte Ambrocio, a favor.- Bravo Abarca Alejandro, a favor.

**El Presidente:**

Se aprueba por 39 votos a favor, 2 en contra y una abstención el dictamen de valoración previa de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen de valoración previa antes señalado; por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el dictamen de valoración previa que recae a la denuncia de juicio político presentada en contra del ciudadano presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Teniente José Azueta.

Emítase el decreto correspondiente, y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Esteban Julián Mireles Martínez, para que se sirva dar segunda lectura del dictamen y proyecto de Ley de Seguridad Pública del Estado.

(Desde su escaño, el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez solicita el uso de la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?.

**El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Para hacer una propuesta.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el diputado Sebastián de la Rosa Peláez.

**El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Hago uso de la tribuna para solicitar a ustedes, con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para proponer que este Pleno dispense la segunda lectura del dictamen en comento, toda vez que nos parece que es un asunto que se ha discutido, ya se ha dado la primera lectura, es un asunto que cada uno de los diputados lo tiene ya en su poder, ya se distribuyó de manera debida, y que en función de ello los comentarios y sugerencias de los diputados de esta Legislatura, las podamos hacer en su oportunidad y que en función de esta propuesta que estoy haciendo, sólo se dispense hoy la segunda lectura y quede en esa etapa de segunda lectura para discutirse posteriormente.

Gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

Se somete a votación la propuesta de dispensa de la segunda lectura del dictamen y proyecto de ley en trámite hecha por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, y se pregunta que los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por unanimidad la dispensa del trámite de la segunda lectura del dictamen y proyecto de Ley de Seguridad Pública, por lo tanto el presente asunto continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto

del Orden del Día, segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo parlamentario que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, por el que solicitan al titular del Poder Ejecutivo estatal, implementar programas de apoyo a la producción agropecuaria y a la comercialización de los productos de todas las regiones del estado, en mi calidad de presidente y con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria la dispensa del trámite legislativo del asunto en desahogo y se apruebe, en su caso, en esta misma sesión; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa del trámite legislativo del punto de acuerdo en desahogo; dispensado que ha sido el trámite legislativo se concede el uso de la palabra al diputado Humberto Zapata Añorve, quien en términos de lo dispuesto por el artículo 138, fracción I, de nuestra Ley Orgánica, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el presente dictamen.

**El diputado Humberto Rafael Zapata Añorve:**

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Ha sido presentado ante ustedes un dictamen y proyecto de acuerdo parlamentario sobre programas de apoyo a la producción agropecuaria y a la comercialización de los productos en todas las regiones del estado, quiero compartir con ustedes algunas reflexiones sobre la situación tan grave por la que atraviesa el sector agropecuario a nivel nacional.

La grave crisis que están viviendo los productores de caña, de piña, de copra, de café, de pescadores, entre otros sectores, es una muestra de lo que sucede en los estados, en las regiones y en los municipios del país.

La firma del Tratado de Libre Comercio con Canadá y con Estados Unidos de Norte América, forma parte de una política económica que ha

generado la agudización de la pobreza del campo a niveles solo registrados durante el porfiriato, ha colapsado al sector agropecuario nacional y ha colocado a nuestro país en la peor de las dependencias, la dependencia alimentaria poniendo en entre dicho nuestra Soberanía nacional, según el director de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productos del Campo, las importaciones de maíz, frijol, cebada, provenientes de Estados Unidos y Canadá fuera de cuota y que no pagaron arancel en los primeros cinco años de vigencia del Tratado de Libre Comercio, representan una evasión fiscal de 1,600 millones de dólares, dicha cantidad equivale al presupuesto de programas como el Progresá y el Procampo juntos en el año de 1999 y al 70 por ciento de los recursos aportados por la Secretaría de Agricultura, a 8 veces del Programa de Alianza para el Campo y a más de 100 veces los apoyos destinados por el gobierno federal a la comercialización agropecuaria.

Estoy consciente que la situación económica por la que atraviesa el país y el estado es una situación difícil, la escasez de recursos presupuestales es grave, pero a pesar de las limitaciones presupuestales la propuesta es aplicar correctamente los recursos en el campo, es indispensable hacer una revisión y una reasignación de los recursos destinados al sector agropecuario de Guerrero.

De continuar aplicando el presupuesto como hasta hoy estamos haciéndolo, estamos condenando al fracaso a este importante sector de la economía guerrerense, el programa de fertilizante, un programa bondadoso, que se ha distorsionado, se ha politizado y se ha corrompido.

Muchas veces se entrega este insumo a personas que no lo necesitan y que terminan revendiéndolo y malbaratándolo incluso a otros productores de otros estados del país.

En este programa el gobierno estatal y los gobiernos municipales durante nueve años que lleva de vigencia, ha gastado mucho de cientos de millones de pesos, que en términos productivos no demuestran su rentabilidad y a costa de ello se ha condenado el desarrollo agropecuario de Guerrero, porque no se han invertido los suficientes recursos económicos a

otras actividades como la cafecultura, la copra, la ganadería, la pesca, la apicultura, la fruticultura, los cítricos y la reforestación, entre otras actividades, sólo se han dado paliativos a estos programas que en nada han aminorado las carencias que tienen los productores que se dedican a estas actividades y que representan alternativas de producción más rentables que sólo comprar fertilizante y repartirlo.

En pocas palabras compañeras y compañeros diputados, podemos hacer mejores programas agropecuarios con el mismo recurso, ya que de seguir imprimiendo el actual criterio en la asignación de los mismos, la producción y los hombres del campo guerrerense estarán condenados a subsistir en el mejor de los casos y en muchos otros, a emigrar a otros estados en busca de mejores oportunidades.

Necesitamos realizar proyectos productivos regionales de gran impacto, que nos permitan hacer mas productivos los distritos de riego y aprovechar el potencial que tienen las costas y la región de la Tierra Caliente.

Debemos considerar prioritario desarrollar, ampliar y mecanizar estos distritos de riego para contar con áreas agrícolas altamente productivas, en donde desarrollemos una agricultura intensiva que nos permita abastecer el mercado local y el de otros estados del país, pudiendo ser, a la vez, una alternativa de empleo para los miles hermanos indígenas que emigran año tras año, al norte del país.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

En razón de que en el dictamen y proyecto de acuerdo no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de las palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el acuerdo en cuestión, los que estén por la afirmativa, sírvanse

manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su aprobación en lo particular el dictamen y proyecto de acuerdo antes señalado; por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Javier Galeana Cadena, para que dé lectura al artículo que se ha reservado en lo particular.

**El diputado Javier Galeana Cadena:**

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Hago uso de esta tribuna, para proponer una adición al acuerdo parlamentario emitido por los integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

El agro mexicano desde hace varios años se encuentra en crisis, misma que se ha venido acrecentando cada vez más.

Es importante y prioritario que se ponga fin a la crisis que existe en la actualidad en todo el agro mexicano.

Las manifestaciones de los productores en todo el país han sido fuertes, aquí en Guerrero no se hicieron esperar, los copreros y los cafetaleros también mostraron su inconformidad.

En la Costa Grande los copreros en el municipio de Tecpan, tomaron la carretera por

espacio de 12 horas, situación que causó la irritación de cientos de automovilistas, muchos de ellos turistas que no se llevaron una buena impresión de nuestra entidad suriana.

Los cafetaleros por su parte, mantuvieron tomada la carretera por espacio de 4 horas en el municipio de Atoyac; por lo tanto, es indispensable, prioritario y muy urgente que los gobiernos federal y estatal, diseñen políticas de gran visión para el campo mexicano.

No podemos seguir apostándole y no es atinado que un gran porcentaje de los recursos destinados al campo –como lo señalaba el diputado Zapata– se concentre en el Programa de Fertilizante, programa que de poco ha servido para incrementar la producción.

Es de todos conocidos el anuncio sobre el recorte presupuestal que el gobierno federal aplicará a Guerrero, que es del orden de los 1,590 millones de pesos y que puede significar violencia en un estado como el nuestro.

Por lo que es muy importante se analice la distribución del Presupuesto de Egresos del próximo año, porque no podemos darnos el lujo de descobijar aún más al agro guerrerense.

Compañeras y compañeros diputados:

Invertir en el sector coprero y cafetalero, es invertir en 40 mil familias que viven de estos productos, es invertir en productividad, es invertir en paz social.

Por todo lo anterior, propongo se agregue a la propuesta de punto de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero un considerando Quinto y un artículo segundo, pasando el actual Segundo a ser el Tercero, a efecto de establecer la solicitud al gobierno estatal, para que destine la parte proporcional de recursos que le corresponde aportar al sector coprero y cafetalero de la entidad cuyo texto es el siguiente:

Considerando Quinto.- Que por otra parte, el gobierno de la República destinará para el ejercicio fiscal de 2002, 200 millones de pesos para el sector coprero de nuestra entidad y 1,440 millones de pesos para el sector cafetalero en todo el país; por tal razón, esta Legislatura

solicita al gobierno del estado, que en tiempo y forma realice la aportación correspondiente de la inversión estatal, a efecto de evitar la cancelación de los recursos federales que ya han sido destinados por la federación.

Artículo Segundo.- Esta Legislatura acuerda solicitar al gobierno del estado, aporte la parte proporcional que le corresponde de los recursos económicos destinados al sector coprero y cafetalero de la entidad, a efecto de fortalecer la aportación de los recursos federales que se asignarán para el 2002 y que son del orden de 200 millones de pesos para el sector coprero de nuestra entidad y de 1,440 millones de pesos para el sector cafetalero de todo el país, para que dichos recursos lleguen a nuestro estado, evitando con esto que el gobierno federal nos cancele estos recursos por falta de la parte proporcional que el gobierno del estado debe aportar.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho, solicito se discuta y apruebe en esta sesión.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se somete para su aprobación la propuesta presentada por el diputado Javier Galeana Cadena, relativa en adicionar un considerando y un artículo al dictamen y proyecto de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del diputado Javier Galeana Cadena, para que se agregue un considerando y un artículo al dictamen y proyecto de acuerdo en cuestión.

Una vez desahogada la votación de cada uno de los artículos que se reservaron en lo particular, emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "e" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Abel Echeverría Pineda para que se sirva dar lectura a una

propuesta de punto de acuerdo parlamentario, por el que se formula una invitación a la ciudadanía guerrerense para que realice en forma oportuna el pago de sus contribuciones fiscales y un exhorto al gobierno del estado para que implemente programas que incidan en el incremento de la recaudación fiscal.

#### **El diputado Abel Echeverría Pineda:**

Gracias, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-  
Presentes.

El suscrito diputado Abel Echeverría Pineda miembro del Partido Revolucionario Institucional e integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local; 126, fracción II; 127, párrafo cuarto y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Soberanía popular, un acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en la fracción IV, del artículo 31, la obligación de todos los mexicanos de contribuir para los gastos públicos, así de la federación como del Distrito Federal o del estado y municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Que ante las restricciones presupuestales ocasionadas por la crisis financiera que vive el país, así como sus consecuentes repercusiones en la economía de nuestro estado, se hace necesaria la solidaridad de toda la ciudadanía en general y en especial de las ciudadanas y ciudadanos que enajenen, exploten algún bien o presten algún servicio o que a la fecha no se encuentren contribuyendo con el fisco del estado y los municipios, para que lo hagan de manera voluntaria, a efecto de que el estado y los

municipios puedan ampliar sus posibilidades de atender las necesidades más urgentes de la población en general.

Que se reconocen los esfuerzos que el gobierno del estado y los municipios están realizando para reforzar la recaudación tributaria; sin embargo, consideramos necesario se instrumente una campaña permanente de concientización fiscal a través de los medios masivos de comunicación, en la que se contemple entre otros aspectos la obligación de la ciudadanía que enajena, explota algún bien o presta algún servicio, de pagar sus contribuciones de manera voluntaria, así como, de considerar un programa atractivo de estímulos fiscales para los contribuyentes que han venido pagando sus impuestos puntualmente, y dé facilidades de pago a los contribuyentes que por algún motivo dejaron de pagar sus contribuciones o no han sido empadronados, esto atendiendo los criterios que establece la ley de la materia.

Que por las consideraciones anteriormente vertidas, el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda formular una invitación a la ciudadanía guerrerense, a efecto de que realicen en forma oportuna el pago de sus contribuciones fiscales y un exhorto al gobierno del estado y a los municipios para que implementen programas que incidan en el incremento de la recaudación fiscal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE :

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Primero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, invita a la sociedad guerrerense y en especial a las ciudadanas y ciudadanos que enajenen, exploten algún bien o presten algún servicio, para que en

un acto de solidaridad ante los embates de la crisis financiera por la que vivimos, aporten voluntariamente sus contribuciones fiscales al estado y los municipios, a efecto de que se pueda seguir combatiendo la pobreza extrema en la que viven muchos guerrerenses y se siga impulsando el desarrollo social en los 76 municipios del estado.

Artículo Segundo.- Se hace un exhorto al gobierno del estado de Guerrero y a los municipios para que instrumente medidas inmediatas que incidan en el incremento de sus recaudaciones fiscales, mismas que podrán desarrollarse en cuatro vertientes:

1.- Realizar una campaña permanente de concientización fiscal dirigida a la sociedad guerrerense tendiente a simplificar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales;

2.- El desarrollo y ejecución de programas de estímulos fiscales para aquellos contribuyentes que se han destacado de manera puntual en el pago de sus contribuciones;

3.- El otorgamiento de facilidades a los contribuyentes rezagados o no empadronados, e

4.- implementar y mantener programas que conlleven a la eficientización y mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, que permitan alcanzar mayores niveles de recaudación, así como, la equidad y justicia tributaria.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, contador público Rafael Acevedo Andrade y a los 76 presidentes municipales del estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario para conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Siendo que mi propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137, segundo párrafo, solicito se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución.

Atentamente.  
Diputado Abel Echeverría Pineda.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, lo somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

A favor.

Se concede el uso de la palabra al diputado Sebastián de la Rosa Peláez.

#### **El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Todavía traigo aquí la tarjeta y el lapicero

con que pretendo hacer la redacción de la propuesta que voy a hacer.

Quiero decirles que me esta saltando una preocupación por la serie de puntos que traemos a esta tribuna sobre exhortos, exhortamos y exhortamos.

Compañeros francamente no sabemos qué pasa con los exhortos que esta Soberanía está haciendo al Ejecutivo estatal, al Ejecutivo federal, a las dependencias, a las que se les ha exhortado, en lo absoluto, no sabemos si efectivamente los exhortos que estamos haciendo, por lo menos tuvieron la atención de la instancia a la que fue enviada, nada de eso y mucho menos esta Soberanía se preocupa por saber que está pasando con el asunto de los exhortos, si fueron atendidos, si no fueron atendidos, que respuesta dio la instancia a la que fue remitido el exhorto, si estuvo de acuerdo, si no estuvo de acuerdo o qué situación guardan los exhortos que hasta este momento hemos estado realizando.

No los tenemos, no hay un seguimiento de estas cosas, entonces en función de ello, en realidad no estoy, digo el mecanismo es este pues, en realidad mi propuesta es hacer un agregado para darle un tanto seguimiento a esta situación, no tenemos el punto de acuerdo desafortunadamente, solo lo que se alcanzó a leer o a oír de la lectura; pero entonces, hago una propuesta de agregado como un artículo cuarto o tercero, para invertirlo ahí, para no modificar la redacción o propongo el cuarto, un tanto en la siguiente dirección, todavía no está totalmente redactada, pero que debe decir así:

“Esta Soberanía le requiere al Ejecutivo estatal para que informe de las medidas adoptadas”.

En esos términos, compañeros, esa es la redacción que tengo en este momento, la voy a pasar por escrito a la Mesa, si me lo permite.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia somete a consideración primeramente el punto de acuerdo presentado por el diputado Abel Echeverría y posteriormente la propuesta de adición del diputado Sebastián de la Rosa.

Esta Presidencia somete a la Asamblea para

su aprobación, la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta presentada por el diputado Abel Echeverría Pineda, por el que se formula una invitación a la ciudadanía guerrerense para que realicen en forma oportuna el pago de sus contribuciones fiscales y un exhorto al gobierno del estado, para que implemente programas que incidan en el incremento de la recaudación fiscal, emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes.

(Desde su escaño el diputado Abel Echeverría Pineda, solicita la palabra.)

**El diputado Abel Echeverría Pineda:**

Señor presidente, solicito la palabra para hechos.

Nada más para disculparme y para aclaración el punto de acuerdo se aprobó por unanimidad, y usted dijo que por mayoría.

**El Presidente:**

Hubo un voto en contra.

**El diputado Abel Echeverría Pineda:**

No se registro ningún voto en contra.

**El Presidente:**

Se rectifica, se aprueba por unanimidad de votos, el punto de acuerdo del diputado Abel Echeverría Pineda, por el que se formula una invitación a la ciudadanía guerrerense para que realice en forma oportuna el pago de sus contribuciones fiscales y un exhorto al gobierno del estado para que implemente programas que incidan en el incremento de la recaudación fiscal y se somete a votación la propuesta presentada por el diputado Sebastián de la Rosa Peláez, en el que esta Soberanía estatal, solicita al Ejecutivo estatal, para que se informe de las medidas adoptadas producto de esta propuesta.

Esta Presidencia somete a votación la propuesta hecha por el diputado Sebastián de la Rosa Peláez, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del diputado Sebastián de la Rosa Peláez; emítase el acuerdo correspondiente y la modificación y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “f” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Bravo Abarca, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, por el que se formula un exhorto al titular del Poder Ejecutivo estatal, a efecto de que estructure un programa especial para el municipio de Teniente José Azueta, Guerrero, para la adquisición y urbanización de una reserva territorial para viviendas de interés social, para la reubicación de familias que se encuentran asentadas en 37 zonas irregulares.

**El diputado Alejandro Bravo Abarca:**

Gracias, presidente.

Diputadas, diputados.

Vengo a esta tribuna para pedirles respetuosamente su apoyo a este punto de acuerdo en el cual se solicita al gobierno del estado, que instrumente un programa coordinado con los diferentes órdenes de gobierno, para la adquisición de un lote que permita funcionar como reserva territorial, pero que además dé cabida en cuanto a la vivienda social a las 2,300 familias que se tienen asentadas en zonas irregulares, en José Azueta.

Las condiciones en que estas 2,300 familias se encuentran son verdaderamente poco dignas y merecen esta atención de parte de todos nosotros.

Tenemos en estas familias que por pobreza y por la necesidad de un espacio en donde vivir, se encuentran en estas zonas algunas de ellas de



alto riesgo y superior a la cota setenta que marca el Plan de Desarrollo Urbano de Zihuatanejo, como máxima para poderles introducir los servicios básicos, por la geografía de estas mismas zonas no se tienen los servicios básicos y a la falta del drenaje sanitario, provocando entre otras cosas, que se contamine la bahía de Zihuatanejo, que es el principal activo con que cuenta este destino turístico, pilar de la economía de la Costa Grande.

Además, de que desafortunadamente estos asentamientos, tratándose el municipio de José Azueta, como un municipio eminentemente turístico, estos asentamientos dan una mala imagen al turismo nacional e internacional que nos visitan.

Para esto, hemos llevado a cabo una serie de consensos a iniciativa de una comisión de regidores que se formó del municipio de José Azueta, una comisión de regidores plural, con los cuales conjuntamente se convocó a un foro al que asistieron compañeros de la Comisión de Desarrollo Urbano, un foro donde con la participación de todos los partidos políticos se acordó presentar un proyecto que está avalado por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, por el Colegio de Ingenieros Civiles y por el Colegio de Arquitectos de José Azueta, así como por la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado y la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal, dicho proyecto arrojó que en la región del Posquelite, ahí se podría adquirir dicha reserva territorial por encontrarse esta muy cerca de donde se generan los empleos en Ixtapan y en Zihuatanejo

Por estas razones, yo propongo el siguiente punto de acuerdo.

El suscrito diputado Alejandro Bravo Abarca, en mi carácter de integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confiere el artículo 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria, solicitando se discuta y apruebe un acuerdo parlamentario al tenor de los siguientes:

## CONSIDERANDOS

Primero.- Que en nuestros días se hace necesario que los tres niveles de gobierno implementen programas y acciones que apoyen la consecución de los objetivos consistentes en asentamientos humanos sustentables, en un mundo en proceso de urbanización y el acceso a una vivienda adecuada para todos.

Segundo.- Que estamos conscientes de que el reto más importante que tenemos es el de impulsar el proceso de institucionalización, con pleno respeto a la esfera de competencia de la federación y demás entidades federativas, expidiendo o actualizando los ordenamientos jurídicos que regulen específicamente a los asentamientos humanos, definiendo o adecuando las políticas públicas urbanas y de vivienda y estableciendo o reestructurando las instituciones gubernamentales ante todo locales, que apliquen las leyes y cumplan con las respectivas políticas promoviendo la participación de la sociedad.

Tercero.- Que es importante reconocer que mientras no existan ordenamientos jurídicos en materia de asentamientos humanos sustentables, desarrollo urbano y vivienda, actualizados y adecuados a la base económica, político y social, las propuestas de solución al acelerado proceso de urbanización resultarán insuficientes y dispersas, sin alcanzar los beneficios que se pretenden.

Cuarto.- Que de conformidad con lo dispuesto por la fracción V, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano, además de participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, así como controlar y vigilar la utilización de suelo en su jurisdicción territorial.

Quinto.- Que en los últimos años en el municipio de José Azueta, Guerrero, hemos sido testigos de grandes desplazamientos de personas provenientes generalmente de zonas rurales y otras ciudades que se vienen a radicar a este destino de playa en busca de más y mejores oportunidades de vida, asentándose de manera irregular en las partes altas de las

diferentes colonias, encontrándose actualmente 2,300 familias ubicadas por arriba de la cota setenta, en lugares de altas pendientes y de difícil acceso, lo cual dificulta enormemente la introducción de los servicios básicos y la falta del servicio de drenaje sanitario, entre otros factores provocan la contaminación de la bahía de Zihuatanejo, principal atractivo del municipio de José Azueta, con vocación eminentemente turística. Además se da al turismo nacional e internacional que nos visita una mala imagen de nuestro destino de playa. En consecuencia, tenemos asentamientos irregulares donde las familias viven en condiciones verdaderamente deplorables ante la necesidad de un espacio habitacional.

Sexto.- Que para el efecto de dar solución a la problemática anteriormente planteada, se realizaron los estudios técnicos necesarios, mediante los cuales se determinó que la zona conocida como Posquelite, del ejido de Zihuatanejo, es la adecuada para reubicar las familias que se encuentran asentadas en 37 zonas irregulares arriba de la cota setenta. La citada zona constituye el lugar adecuado para adquirir una reserva territorial por su cercanía a los centros generadores de empleo, por ser una zona estratégica de fácil acceso para la población y dotación de los servicios públicos más elementales.

Séptimo.- Que en este sentido es elemental y prioritario que el municipio de José Azueta adquiera una reserva territorial para vivienda de interés social con el propósito de dar respuesta a las necesidades actuales y futuras de crecimiento urbano y dado que el municipio no cuenta con los recursos económicos necesarios para urbanizar la primera etapa que consta de 55 hectáreas, razón por la cual solicita al gobierno del estado, destinar en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2002, una partida especial por los recursos necesarios a efecto de que el Ayuntamiento se encuentre en posibilidad de adquirir dicha reserva territorial para viviendas de interés social.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local, y 127, párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Primero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula un exhorto al Ejecutivo estatal, a efecto de que estructure un programa especial coordinadamente con los otros órdenes de gobierno y destinen los recursos necesarios para el municipio de José Azueta, Guerrero, misma que se destinará para la adquisición de una reserva territorial para viviendas de interés social para la reubicación de familias que se encuentran asentadas en 37 zonas irregulares.

Artículo Segundo.- Remítase el presente al titular del Poder Ejecutivo estatal y a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, para los efectos legales procedentes.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

Segundo.- Publíquese el presente en dos diarios de circulación estatal.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho, solicito se le dé el trámite legislativo correspondiente.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30, fracción IV, y 149, fracción III, turna la presente propuesta para su estudio...

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar Gómez solicita el uso de la palabra.)

#### **El diputado Demetrio Saldívar Gómez:**

De acuerdo al artículo 132 de nuestra Ley

Orgánica, y artículo 134, todas las iniciativas que presenten los diputados quedan como dictámenes, por lo tanto no puede turnarse a ninguna Comisión, se queda de primera lectura.

**El Presidente:**

Solicito a la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, dé lectura al artículo 149.

**La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Con mucho gusto, ciudadano presidente.

“Artículo 149.- Toda proposición deberá discutirse ante el Pleno conforme al siguiente procedimiento:

I. Deberá presentarse al presidente por escrito y firmada por su o sus autores y deberá ser leída ante el Pleno.

II. Su autor o alguno de ellos podrá hacer uso de la tribuna para exponer los fundamentos o razones de la proposición de que se trate; y

III. El presidente en su caso, turnará a la comisión o comisiones la propuesta presentada para su análisis y dictamen”.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Le suplico al diputado...

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar Gómez solicita el uso de la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

**El diputado Demetrio Saldívar Gómez:**

Para aclaración de hechos.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Demetrio Saldívar Gómez, por un tiempo de cinco minutos.

**El diputado Demetrio Saldívar Gómez:**

Gracias, señor presidente.

El artículo 132 de nuestra Ley Orgánica establece en su último párrafo, cuando habla de los dictámenes dice: “las presentadas por los diputados se consideran como dictámenes y quedan sujetos a dicho trámite, los dictámenes relativos a leyes decretos o acuerdos –este es un acuerdo– deberán recibir primera y segunda lectura”, artículo 134.

Por lo tanto, lo que presenta el compañero Alejandro Bravo es un acuerdo y está dentro de los márgenes del artículo 132 y 134, no tiene por que regresar a ninguna Comisión, es una iniciativa que presenta un compañero diputado y por lo tanto recibe primera lectura.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el diputado Ernesto Sandoval Cervantes, por cinco minutos.

**El diputado Ernesto Sandoval Cervantes:**

Gracias, señor presidente.

De acuerdo con lo que marca la Constitución Política del Estado, en lo relativo al derecho de iniciar leyes y en lo que marca el Título Sexto de nuestra Ley Orgánica, donde marca el derecho de iniciar leyes o decretos y en concordancia con lo que dice el artículo 129 de nuestra Ley Orgánica, que a la letra dice: “toda iniciativa se turnará a comisiones que correspondan para su estudio y dictamen”, le recuerdo al diputado Demetrio que este es un imperativo categórico y significa que todas las iniciativas que se presenten serán turnadas a comisiones y que el fundamento del trabajo legislativo se da precisamente en comisiones.

Por lo tanto, lo que acaba de acordar el señor presidente de turnarla a la Comisión respectiva, es acorde a lo que está marcando nuestra Ley Orgánica, además de que en el 149 que ya leyó el señor secretario dice que toda proposición se sujetará a los tres puntos que ahí se marca, que repito y reitero, deberá presentarse al presidente por escrito y firmada por el autor o sus autores, el autor podrá hacer uso de la tribuna para exponer los fundamentos o razones de la proposición de la que se trate, cosa que hizo el diputado Abarca y la fracción III dice: “el presidente en su caso, turnará a la Comisión o comisiones correspondientes la

propuesta presentada para su análisis y dictamen”.

Por lo tanto, creo que estamos acordes a lo que marca nuestra Ley Orgánica.

**El Presidente:**

Esta Presidencia informa que tiene atribuciones con fundamento en el artículo 30, fracción IV, para turnar la presente propuesta para su estudio y análisis a la Comisión correspondiente.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**El Presidente ( a las 15:05 horas):**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas para el día de mañana 21 de diciembre en punto de las 9:00 horas.

**COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio  
Partido de la Revolución Democrática

**REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri  
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez  
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor  
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del Diario de los Debates  
Lic. Marlen E. Loeza García